



Asamblea General

Distr. general
13 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
36º período de sesiones
4 a 15 de mayo de 2020

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Estados Unidos de América

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.20-10695 (S) 090920 090920



* 2 0 1 0 6 9 5 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Metodología y proceso de consulta	4
III. La situación de los derechos humanos en los Estados Unidos	4
A. Tratados, mecanismos internacionales y aplicación nacional	4
B. Derechos civiles y no discriminación	5
C. Justicia penal, violencia contra la mujer y trata de personas	8
D. Derechos económicos, sociales y culturales y medidas adoptadas en este ámbito; cuestiones indígenas; y medio ambiente.....	13
E. Seguridad nacional y otras cuestiones	17
IV. Conclusión	21

I. Introducción

1. Los Estados Unidos de América son una república federal “compleja”, en la que el poder que nuestro pueblo confía al gobierno “se divide primeramente entre dos gobiernos distintos [el federal y el de cada estado], para luego subdividirse la parte asignada a cada uno de ellos entre departamentos distintos y autónomos”¹. Por consiguiente, los derechos de las personas están protegidos por partida doble: en primer lugar, por la constitución de su respectivo estado, y en segundo, por la Constitución de los Estados Unidos. De este modo, las constituciones de los estados, como también las numerosas leyes estatales y locales y las decisiones judiciales que protegen los derechos de las personas y las asociaciones, son un componente integral del constitucionalismo estadounidense².

2. La Constitución de los Estados Unidos fue ratificada por los estados el 21 de junio de 1788 y entró en vigor el 4 de marzo de 1789. Reformada en 27 ocasiones desde su ratificación, establece la estructura del Gobierno federal y define la naturaleza y el alcance de la autoridad federal. También impone importantes limitaciones a los poderes de los estados para proteger a todas las personas del ejercicio arbitrario del poder por estos. Las constituciones de los estados establecen la estructura de los gobiernos estatales y definen la naturaleza y el alcance de la autoridad estatal y local. Dado que todos los estados incluyen en su constitución una declaración o carta de derechos, también son importantes garantes de los derechos de las personas.

3. El poder y la legitimidad del gobierno de los Estados Unidos emanan del consentimiento de nuestro pueblo. La Constitución de los Estados Unidos limita los poderes del gobierno, en primera instancia, dividiéndolos entre el Gobierno federal y los gobiernos de los estados. El Gobierno federal no tiene más poderes que los que le otorga la Constitución. Todos los demás poderes de autogobierno se reservan explícitamente a los estados o al pueblo, respectivamente³. Se establece un segundo nivel de protección mediante la división de los poderes del Gobierno federal y los gobiernos estatales entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. “De ahí surge una doble seguridad para los derechos del pueblo. Los diferentes gobiernos se controlarán entre sí, al mismo tiempo que cada uno se controlará a sí mismo”⁴. Leídos conjuntamente con lo que nuestros padres fundadores llamaron las “verdades evidentes”, a saber, que “todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”, los principios estructurales sobre los que descansan nuestras constituciones han sido el fundamento del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo a lo largo de la historia de los Estados Unidos y un modelo para los pueblos de todo el mundo.

4. Además de las protecciones de los derechos individuales inherentes a la estructura del gobierno estadounidense, nuestras constituciones federal y estatales también garantizan que todas las personas sean iguales ante la ley y tengan igual derecho a la protección de sus derechos y libertades, incluidas las de religión, expresión, prensa, reunión y petición. Además de gozar de los derechos reconocidos por los instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en los Estados Unidos toda persona dispone de medios legales efectivos a nivel local, estatal y federal para obtener una reparación política, administrativa y judicial por las violaciones y abusos de derechos humanos, y todos los niveles de gobierno adoptan medidas coercitivas en el ámbito civil y penal para castigar las conductas ilegales y reparar los agravios individuales y sistémicos. Estamos orgullosos de que nuestra nación sea desde hace mucho tiempo un paradigma de los derechos humanos para las personas de todo el mundo.

5. El Gobierno de los Estados Unidos participa activamente en el proceso del examen periódico universal porque defendemos con firmeza el principio de que, en la esfera de los derechos humanos, es necesario predicar con el ejemplo. El compromiso de los Estados Unidos con los derechos humanos se basa en un firme compromiso político y moral con la responsabilidad y la transparencia de los individuos y los colectivos. Nuestras elecciones son abiertas y genuinamente libres e imparciales, nuestros legisladores y cargos rinden cuentas en ciclos electorales periódicos ante una prensa libre y una sociedad civil sólida y nuestros sistemas judiciales, ya sea el federal o los estatales, no están sujetos a ningún

control político. A pesar de las diferencias políticas que mantenemos con el Consejo de Derechos Humanos y con las opiniones y antecedentes en materia de derechos humanos de algunos de sus miembros, celebramos que se nos brinde la oportunidad de explicar cómo se lleva a la práctica el compromiso permanente de nuestra nación con la protección de los derechos humanos.

II. Metodología y proceso de consulta

6. Como se señala en la adición de los Estados Unidos de América al informe del Grupo de Trabajo sobre su examen periódico universal más reciente (“Adición”), los Estados Unidos aceptaron íntegramente o en parte 260 de las 343 recomendaciones que se les formularon durante su examen periódico universal de 2015. Hemos dividido esas recomendaciones en áreas temáticas, en torno a las cuales se articula la sección III del presente informe. En la elaboración del presente informe, los Estados Unidos celebraron consultas con numerosos departamentos y organismos del Gobierno y con organizaciones de la sociedad civil. Sobre la base de sus comentarios y observaciones, este informe y nuestra respuesta a las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal de 2015 se redactaron con la participación de los distintos gobiernos⁵. Las respuestas que figuran a continuación no indican necesariamente que los Estados Unidos consideren que las cuestiones que se tratan en ellas estén sujetas a las obligaciones internacionales de los Estados Unidos en materia de derechos humanos.

III. La situación de los derechos humanos en los Estados Unidos

A. Tratados, mecanismos internacionales y aplicación nacional

Tratados ratificados

Recomendaciones 1 a 8, 12, 14, 16 a 42, 45 a 50, 52 a 58, 60 a 62, 70, 72, 88, 105, 106 y 110

7. Estas recomendaciones sugieren que los Estados Unidos deberían ratificar varios tratados de derechos humanos en los que todavía no son parte. La facultad de comprometer al pueblo de los Estados Unidos con las obligaciones dimanantes de un tratado se divide entre el Presidente, que tiene la potestad exclusiva de negociar y firmar tratados, y el Senado, que debe prestar su asesoramiento y consentimiento para que el país pueda ratificarlos. La ratificación de un tratado a propuesta del Presidente exige el voto favorable de dos tercios de los senadores presentes en el momento de la votación⁶.

8. Los Estados Unidos son parte en cinco de los nueve tratados de derechos humanos que la Oficina del Alto Comisionado considera “instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos”⁷. También han ratificado otros instrumentos de derechos humanos importantes, como la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados⁸.

9. Entre los tratados que el Presidente ha firmado y remitido al Senado, pero no han sido ratificados, figuran: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (remitida el 17 de mayo de 2012); el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111), de la Organización Internacional del Trabajo (remitido el 18 de mayo de 1998); y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (remitido el 12 de noviembre de 1980). Los Estados Unidos han firmado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, pero el Presidente no los ha remitido al Senado para recabar su asesoramiento y consentimiento⁹.

Aplicación nacional de las obligaciones dimanantes de los tratados

Recomendaciones 80 a 84, 91 a 95, 107, 108, 111, 237 y 238

10. Las obligaciones jurídicas que incumben a los Estados Unidos en virtud de un tratado dimanan del consentimiento otorgado mediante la ratificación de este por el procedimiento establecido por la Constitución, y están limitadas por los términos que figuran en esa ratificación. Como los Estados Unidos han declarado en otras ocasiones, corresponde a cada Estado nación, en ejercicio de su soberanía, decidir si asume las obligaciones dimanantes de un tratado que, una vez suscrito, tendrá la obligación jurídica de cumplir. Ningún estado, organización o tribunal, incluidos los comités que vigilan la aplicación de los tratados, tiene autoridad para imponer, modificar o ampliar mediante interpretación ninguna de las obligaciones dimanantes de un tratado en el que los Estados Unidos sean parte.

11. Los Estados Unidos son una república federal que da cumplimiento a sus obligaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos mediante un sistema integral de leyes, reglamentos administrativos y medidas coercitivas¹⁰. Los procedimientos judiciales en todos los niveles de gobierno también proporcionan una orientación interpretativa inestimable en forma de precedente jurisprudencial.

12. Las leyes federales, estatales y locales establecen el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos en diversos entornos (por ejemplo, el lugar de trabajo, la vivienda, los establecimientos públicos, la educación y las fuerzas del orden) mediante procedimientos formales e informales de solución de controversias. Dichas leyes también permiten a los individuos y los colectivos presentar denuncias ante los organismos y comisiones de derechos humanos de ámbito federal, estatal, tribal y local. Esos organismos administrativos utilizan sus facultades de investigación y coercitivas para hacer cumplir el estado de derecho. Las leyes estatales y federales también regulan el acceso a los tribunales, en los que los diferentes sistemas judiciales independientes a nivel federal y estatal tienen la facultad de conceder indemnizaciones, una reparación equitativa y el reembolso de los honorarios de los abogados. Se pueden consultar las estadísticas al respecto, que se divulgan ampliamente¹¹.

13. El 8 de julio de 2019, el Secretario de Estado Michael R. Pompeo anunció la creación de la Comisión de Derechos Inalienables. Compuesta por académicos, filósofos y activistas, dicha Comisión presta asesoramiento y formula recomendaciones en materia de derechos humanos a la Secretaría de Estado basándose en los principios fundacionales de los Estados Unidos y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948. Su mandato no consiste en descubrir nuevos principios, sino en asesorar al Secretario de Estado en la promoción de las libertades individuales, la igualdad entre los seres humanos y la democracia a través de la política exterior de los Estados Unidos¹².

B. Derechos civiles y no discriminación

Elaboración de perfiles raciales y uso excesivo de la fuerza por la policía, y establecimiento de mejores relaciones entre la policía y la comunidad

Recomendaciones 127 a 129, 137, 139, 141, 143, 144 a 146, 148, 149, 151, 152, 154 a 156, 214, 215, 220, 221, 223, 225, 227, 228, 276 y 287

14. Todas estas recomendaciones parten de las premisas —erróneas, en nuestra opinión— de que los Estados Unidos y sus gobiernos federal, estatales y locales ejercen la discriminación racial y elaboran perfiles raciales de forma “sistémica” y de que los agentes del orden federales, estatales y locales incurren permanentemente en un uso excesivo de la fuerza. Rechazamos la idea de que en los Estados Unidos las fuerzas del orden sean “sistémicamente” racistas. Todos los días, decenas de miles de agentes respetan, protegen y defienden el estado de derecho y los derechos civiles de las personas y las comunidades de todo el país mientras llevan a cabo la difícil y peligrosa tarea de velar por la seguridad de nuestras comunidades.

15. Esto no significa que no deban hacerse más esfuerzos por garantizar un trato equitativo a todos los ciudadanos, en particular los miembros de la comunidad afroamericana, quienes de forma comprensible, dada la historia de nuestra nación y algunos acontecimientos recientes, tienen sentimientos encontrados con respecto a la policía y con frecuencia desconfían de ella. En reconocimiento de este hecho, el 16 de junio de 2020 el Presidente Trump dictó un decreto titulado “Vigilancia policial segura para lograr comunidades seguras”¹³ con el objetivo de plantear e incentivar reformas esenciales en el ámbito policial. Dicha orden insta al Fiscal General a que establezca un proceso de acreditación que determinará si un departamento de policía cumple los criterios para recibir subvenciones federales. La obtención de la acreditación dependerá de que ese departamento cuente con: políticas y capacitación sobre el uso de la fuerza y técnicas de distensión; herramientas de gestión de la actuación profesional, como sistemas de alerta temprana que ayuden a identificar a los agentes que puedan necesitar una intervención; y mejores prácticas en el ámbito de la colaboración con la comunidad. La orden insta igualmente al Fiscal General a que cree una base de datos de intercambio de información destinada a realizar un seguimiento de los casos de uso excesivo de la fuerza, en la que figure información relativa a los despidos o retiradas de certificaciones que afecten a agentes de policía, las condenas penales que se hayan impuesto a policías y los casos en que un agente investigado en relación con el uso de la fuerza se dé de baja o se jubile. Por último, se ordena al Fiscal General que celebre consultas con el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos con el fin de elaborar estrategias para la interacción de las fuerzas del orden con personas que padezcan problemas de salud mental, como la incorporación de trabajadores sociales o profesionales de la salud mental cuando se den esas situaciones, entre otras.

16. Las leyes estatales y federales establecen recursos efectivos para los casos de conducta indebida de los agentes de policía o las fuerzas del orden¹⁴. Por ejemplo, entre los años fiscales 2016 y 2019 el Departamento de Justicia acusó a 256 personas de vulnerar deliberadamente derechos protegidos por la Constitución (o de conspirar para ello) actuando “bajo una apariencia de legalidad”, y 172 de ellas fueron condenadas. Solo en el año fiscal 2019, el Departamento acusó de esos delitos a 83 personas, de las cuales 46 resultaron condenadas (por sentencia judicial o alcanzando un acuerdo con la fiscalía). De 1994 a enero de 2020, el Departamento había abierto 70 investigaciones civiles a departamentos de policía que podían estar incurriendo en pautas o prácticas de conducta que vulneraban derechos de las personas, como uso excesivo de la fuerza, registros indebidos o interpelación indebida de personas para interrogarlas.

17. Los Estados Unidos también dedican esfuerzos a eliminar la discriminación racial y el uso excesivo de la fuerza en la labor policial. El Departamento de Justicia ha publicado orientaciones en las que se establece de forma inequívoca que la elaboración de perfiles raciales es una práctica indebida y ha prohibido su uso en la labor de las fuerzas del orden federales, imponiendo en muchos casos más restricciones a la distinción de raza y origen étnico de las que exige la Constitución¹⁵. Muchos estados han hecho lo propio¹⁶. Además, la Oficina de Derechos y Libertades Civiles del Departamento de Seguridad Nacional se encarga de promover el respeto de los derechos y libertades civiles en la elaboración y ejecución de políticas asesorando a los altos cargos y el personal del Departamento, así como a los asociados estatales y locales¹⁷.

18. En el plano federal, la Constitución y las políticas del Gobierno prohíben la elaboración de perfiles y todos los niveles del Gobierno estadounidense disponen de leyes contra el uso excesivo de la fuerza y adoptan activamente medidas para prevenirlo¹⁸. En los Estados Unidos hay más de 18.000 departamentos de policía que cuentan con agentes cuyo comportamiento se rige por las leyes de los gobiernos de los estados, ciudades, condados, municipios o tribus a los que sirven. Esos agentes también están sujetos a la ley federal.

19. Los Estados Unidos adoptan medidas para que los agentes del orden conozcan y cumplan las normas aplicables de notificación consular. El Departamento de Estado ha publicado un manual sobre la notificación consular y el acceso a los servicios consulares en el que se establecen las normas que rigen las notificaciones consulares y se facilita un número al que se puede llamar para solicitar asistencia¹⁹.

Poner fin a la discriminación, incluida la discriminación por motivo de raza, sexo o religión; delitos de odio

Recomendaciones 113, 118 a 124, 125, 126, 130, 131, 133 a 135, 132, 136, 138, 140, 142, 144, 147, 150, 153, 158 a 163, 224, 226, 229, 308 y 321

20. Las leyes estatales y federales prohíben todas las formas de discriminación racial. La discriminación por motivos de sexo o religión está prohibida en la mayor parte de los programas de empleo y educación, así como en todos los establecimientos públicos y transacciones comerciales²⁰.

21. Causar o incitar actos de violencia o daños a personas o bienes constituye un delito²¹. El Gobierno puede restringir los discursos destinados a causar y probablemente conllevar actos ilegales y puede prohibir, y de hecho prohíbe, las “amenazas reales”²². También son ilegales las conductas discursivas que constituyan acoso o intimidación²³.

22. El Gobierno federal de los Estados Unidos y la mayoría de los estados cuentan con leyes contra los delitos de odio. Las leyes estatales al respecto varían, pero prácticamente todas prohíben la violencia por motivo de raza, color, religión y origen nacional. La ley federal, y algunas de las estatales, también prohíben la violencia por motivo de género, discapacidad, orientación sexual e identidad de género. El Gobierno federal, al igual que muchos estados, ha aprobado leyes sustantivas contra los delitos de odio. Otras jurisdicciones optan por endurecer la pena impuesta al acusado si se puede probar que el delito presenta el agravante de haber estado motivado por un prejuicio. En términos generales, las leyes sobre los delitos de odio abarcan los actos violentos como la agresión, el hostigamiento criminal, el asesinato, la agresión sexual, el incendio intencionado, el robo y otros delitos graves²⁴. También abarcan las amenazas para cometer actos violentos. El Departamento de Justicia actúa con contundencia contra los casos de delitos de odio y los informes anuales que elabora con las estadísticas relativas a esos delitos proporcionan a las fuerzas del orden información importante para combatirlos²⁵.

23. No obstante, los Estados Unidos no persiguen como delitos el discurso, los actos de expresión o las publicaciones que otras personas puedan considerar extremadamente ofensivos o perjudiciales. Los derechos de expresión, publicación, asociación y petición de una reparación por los agravios sufridos no podrían protegerse si nuestros gobiernos pudieran castigar a los ciudadanos por expresar opiniones diferentes o prohibir los discursos por motivo de su contenido o del punto de vista de su autor. Nuestros tribunales estatales y federales han establecido de forma sistemática que las prohibiciones gubernamentales a la expresión son incompatibles con una protección sólida de los derechos individuales, incluidas la libertad de expresión y de religión para todos.

24. La legislación y la práctica de los derechos constitucional y legislado de los Estados Unidos brindan una protección sólida y eficaz contra la discriminación por motivo de raza, sexo, religión, origen nacional y discapacidad que puedan ejercer los organismos públicos a todos los niveles y las entidades del sector privado. Las leyes federales, estatales y tribales autorizan a las personas y los gobiernos a adoptar medidas activas para luchar contra la violencia y la discriminación²⁶. La aplicación de la legislación federal contra la discriminación corresponde al Departamento de Justicia, a otros organismos federales y a actores privados²⁷. Por su parte, la de la legislación estatal corresponde a los fiscales generales de los estados, a otros organismos estatales y locales con competencias en la aplicación de la ley y a actores privados.

25. La libertad religiosa está garantizada por las legislaciones estatal y federal, y su protección goza de una prioridad elevada. Como ha expresado el Presidente, “la ley federal protege la libertad de los estadounidenses y sus organizaciones para practicar la religión y participar plenamente en la vida cívica sin injerencias indebidas del Gobierno federal”, y “el poder ejecutivo honrará y hará cumplir esas disposiciones”²⁸. En septiembre de 2019, el Presidente puso la libertad religiosa en un lugar central en las Naciones Unidas y organizó el acto “Llamamiento mundial para la protección de la libertad religiosa”, en el que exhortó a la comunidad internacional, los líderes religiosos y los directivos empresariales a que colaboraran para proteger esa libertad. En consonancia con esta política, recientemente el poder ejecutivo federal ha adoptado varias medidas para proteger la libertad de religión. De

conformidad con un decreto emitido el 6 de octubre de 2017, el Fiscal General publicó un memorando dedicado a las disposiciones relativas a la libertad religiosa que figuran en la legislación federal, que guía a todos los departamentos y organismos ejecutivos federales en el cumplimiento de sus obligaciones respetando esas disposiciones²⁹. Además, en numerosos casos el Departamento de Justicia ha presentado escritos y declaraciones de apoyo a las reclamaciones relativas a la libertad religiosa, una práctica que ha aumentado en los últimos tres años³⁰. En su decidida labor de aplicación de las leyes federales contra los delitos de odio, que ha incluido el enjuiciamiento de personas que habían planeado o ejecutado ataques a sinagogas, el Departamento ha protegido a las personas religiosas y los centros de culto de las amenazas y la violencia de particulares. Otros organismos y departamentos ejecutivos también han adoptado medidas para proteger la libertad de religión. El poder ejecutivo federal ha protegido y sigue protegiendo el derecho de los estadounidenses a tener una confesión y practicarla³¹. En junio de 2020, el Presidente dictó un decreto sobre la promoción de la libertad religiosa internacional con el fin de impulsar el respeto universal de este derecho³². Además, los Estados Unidos crearon la primera Alianza Internacional para la Libertad Religiosa, que promueve este derecho, el más fundamental de todos, y cuenta con más de treinta países que luchan contra la persecución religiosa en todo el mundo³³.

C. Justicia penal, violencia contra la mujer y trata de personas

Pena de muerte, cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional y cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional impuesta a menores de edad

Recomendaciones 51, 180, 194, 195 a 198, 199, 200, 234 y 292

26. En los Estados Unidos se vive un intenso debate sobre la moralidad de la pena de muerte y la imparcialidad del proceso de imposición de la pena. En la actualidad, 28 estados y el Gobierno federal autorizan la pena de muerte; 22 estados y el Distrito de Columbia no la autorizan; y los gobernadores de 3 estados que autorizan la pena de muerte han impuesto una moratoria a las ejecuciones.

27. Es legal imponer la pena de muerte por los delitos especificados en la legislación federal, entre los que figuran el asesinato; otros delitos violentos (como el terrorismo, el secuestro, el incendio intencionado o el robo de vehículos) que tengan resultado de muerte y hayan sido cometidos con el estado mental exigido por la ley; la traición, que, según la Constitución, “solo consistirá en hacer la guerra [contra los Estados Unidos] o en unirse a sus enemigos, impartiendo ayuda y protección”; y el espionaje en tiempo de guerra o que cause la muerte de un agente de los Estados Unidos o ponga en riesgo armas de envergadura o sistemas defensivos³⁴. A nivel estatal, la pena de muerte se reserva para el asesinato o, en algunas situaciones, para los casos de muerte ocasionada durante la comisión de otros delitos graves, como el secuestro. En todos los casos, el tribunal o el jurado deben considerar que las circunstancias del delito son particularmente atroces y la condena está sujeta a múltiples niveles de revisión por un tribunal de apelación. Una vez concluida la revisión judicial, tanto las leyes federales como las estatales prevén que toda pena de muerte sea revisada por el poder ejecutivo (el Presidente o un gobernador) antes de ser ejecutada³⁵.

28. En julio de 2019, el Fiscal General ordenó a la Oficina Federal de Prisiones que programara la ejecución de cinco personas condenadas a muerte por instancias federales. Todas ellas habían sido declaradas culpables de asesinar a niños y habían agotado los recursos de apelación y posteriores a la condena firme. Tras concluir las acciones judiciales de última hora, en julio de 2020 tres de ellas fueron ejecutadas: Daniel Lewis Lee, un supremacista blanco que había asesinado a una familia de tres miembros, entre ellos una niña de 8 años; Wesley Ira Purkey, quien había violado y asesinado violentamente a una chica de 16 años, cuyo cadáver había descuartizado, quemado y arrojado a una fosa séptica; y Dustin Lee Honken, que había asesinado a cinco personas: dos hombres que se disponían a testificar contra él en un caso de tráfico de drogas, una madre soltera trabajadora y las hijas de esta, de 10 y 6 años. La ejecución de Lezmond Mitchell está prevista para el 26 de agosto de 2020. Fue condenado a muerte por apuñalar a una mujer de 63 años y obligar a su

nieta de 9 años a permanecer sentada junto al cadáver durante un trayecto en coche de una cincuentena de kilómetros antes de degollarla y aplastarle el cráneo con piedras de una decena de kilos, tras lo cual seccionó y enterró la cabeza y las manos de las dos víctimas. La ejecución de Keith Dwayne Nelson, que secuestró a una niña de 10 años que patinaba frente a su casa y luego la violó y estranguló con un alambre en un bosque detrás de una iglesia, está programada para el 28 de agosto de 2020.

29. El Gobierno federal y los 28 estados en los que la pena de muerte es legal también prevén, con sujeción a importantes limitaciones (como que el veredicto del jurado sea unánime), la imposición de una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Entre los 22 estados en los que la pena de muerte no es legal, 21 y el Distrito de Columbia prevén la imposición de esta otra pena. Alaska no prevé ni la pena de muerte ni la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

30. En los Estados Unidos, la imposición de la condena obligatoria de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional a menores de edad ha sido inconstitucional desde la sentencia del Tribunal Supremo de 2012 en el caso *Miller v. Alabama*.

31. Dado que los Estados Unidos son una república federal, toda decisión relativa a la abolición de la pena de muerte o de la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional es potestad exclusiva del Congreso en el caso de los delitos federales y de los órganos legislativos estatales o del propio pueblo en todos los demás delitos³⁶. Los tribunales estatales y federales garantizan activamente que las personas condenadas a la pena de muerte o a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional cuenten con todas las garantías procesales necesarias³⁷.

Investigación, imposición de penas y privación de libertad

Recomendaciones 213, 218, 260, 235, 236, 274, 275, 279 y 281

32. Los Estados Unidos velan por que todos los niveles de los sistemas de justicia federal y estatales actúen de manera equitativa y eficaz para todos. En diciembre de 2018, el Presidente Trump ratificó la llamada Ley del Primer Paso³⁸, la medida más importante que se ha adoptado en varios decenios en materia de reforma de la justicia penal federal³⁹. El Presidente señaló en 2019: “Esta ley ha reformado unas leyes de imposición de penas que perjudicaban de manera injustificada y desproporcionada a la comunidad afroamericana. La Ley del Primer Paso brinda a los autores de delitos no violentos la oportunidad de reintegrarse en la sociedad como ciudadanos productivos y respetuosos de la ley. Ahora muchos estados de todo el país están siguiendo nuestro ejemplo”⁴⁰.

33. La Ley de Derechos Civiles de las Personas Internadas proporciona al Departamento de Justicia instrumentos para investigar y corregir las condiciones de las prisiones y otras instituciones públicas cuando existan motivos para creer que puede estarse incurriendo en pautas o prácticas de privación de los derechos constitucionales de las personas. Por ejemplo, en abril de 2019 el Departamento anunció que había encontrado motivos razonables para creer que las condiciones en las cárceles del estado de Alabama para hombres vulneraban la Octava Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos porque no ofrecían condiciones seguras y no protegían a los reclusos de la violencia o el abuso sexual entre presos. Por ello, mandó al estado una notificación por escrito en la que figuraban los hechos que sustentaban la presunta existencia de esas condiciones y las medidas mínimas que era necesario adoptar para corregirlas⁴¹. En julio de 2020, el Departamento de Justicia llegó a conclusiones similares con respecto al uso excesivo de la fuerza en las cárceles de ese mismo estado⁴².

Violencia con armas de fuego

Recomendaciones 230 a 233

34. La Segunda Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos protege el derecho individual a poseer y portar armas, salvo por algunas excepciones establecidas hace tiempo, como la que prohíbe la posesión de armas de fuego a los condenados por delitos graves o las restricciones que se imponen a llevar armas especialmente peligrosas e inusuales⁴³. Por

consiguiente, los gobiernos federal, estatales y locales tienen una capacidad limitada para regular las armas de fuego. Además, el derecho a poseer y portar armas está consagrado en las constituciones de 44 estados, lo que puede limitar aún más la adopción de medidas a nivel estatal. A la vez que apoyan el derecho de las personas a portar armas conforme a la legalidad, los Estados Unidos aplican una serie de medidas destinadas a garantizar que los delincuentes, particularmente los que hayan utilizado armas de fuego en la comisión de sus delitos, sean enjuiciados y debidamente castigados.

35. Desde 2001, el Departamento de Justicia ha llevado a cabo el Proyecto Vecindarios Seguros, que reúne a las fuerzas del orden y las comunidades a las que estas prestan servicio con el objetivo de reducir los delitos violentos y lograr vecindarios más seguros⁴⁴. En 2017 el Departamento de Justicia revitalizó dicho proyecto en el marco de sus renovados esfuerzos por combatir la delincuencia violenta, incluidos los actos de violencia con armas de fuego, y ordenó a todas las fiscalías del país que trabajaran en colaboración con las fuerzas del orden federales, estatales, locales y tribales y con las comunidades locales en la elaboración de estrategias eficaces y de base local destinadas a reducir los delitos violentos.

36. El Fiscal General anunció en noviembre de 2019 la puesta en marcha del Proyecto Guardián, una nueva iniciativa que tiene por objetivo reducir la violencia con armas de fuego y hacer cumplir las leyes federales sobre esas armas en todo el país. La ejecución del Proyecto Guardián se basa en cinco principios: 1) la coordinación en el enjuiciamiento; 2) la aplicación del sistema de verificación de antecedentes; 3) la mejora del intercambio de información; 4) la respuesta coordinada a las denegaciones por motivo de salud mental; y 5) la coordinación de la inteligencia sobre las armas de fuego utilizadas con fines delictivos⁴⁵.

Violencia contra la mujer

Recomendación 255

37. Los Estados Unidos velan por salvaguardar y proteger a las mujeres y las niñas y apoyan firmemente la eliminación de la violencia de que son objeto. En junio de 2019 se puso en marcha la Estrategia sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad⁴⁶ en respuesta a la Ley sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad de 2017, sancionada por el Presidente Trump el 6 de octubre de 2017⁴⁷. Dicha Ley es la primera de este tipo que se promulga a nivel internacional, lo que convierte a los Estados Unidos en el primer país del mundo que cuenta con una ley integral de prevención, mitigación y solución de la violencia ejercida contra la mujer. El país sigue siendo un firme defensor de las mujeres, los hombres y sus hijos, y es uno de los principales financiadores de programas, tanto nacionales como internacionales, destinados a mejorar la salud, la vida, la dignidad y el bienestar de las mujeres, sus hijos y sus familias.

38. La Oficina para la Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia dirige a nivel federal el fomento de la capacidad nacional para reducir la violencia contra la mujer, hacer justicia a las víctimas de la violencia doméstica, la violencia en las citas de pareja, las agresiones sexuales y el hostigamiento criminal, y reforzar los servicios que se les prestan. En 1994, el Congreso aprobó la Ley de Violencia contra la Mujer en reconocimiento de la gravedad de los delitos asociados a la violencia doméstica, las agresiones sexuales y el hostigamiento criminal. La Oficina para la Violencia contra la Mujer, creada en 1995, presta asistencia financiera y técnica a las comunidades de todo el país que están elaborando programas, políticas y prácticas con el objetivo de poner fin a la violencia doméstica, la violencia en las citas de pareja, las agresiones sexuales y el hostigamiento criminal. Administra los programas de subvenciones tanto basados en fórmulas como discrecionales establecidos en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer y legislación posterior que apoyan los esfuerzos por prestar servicios a las víctimas y exigir responsabilidades a los autores mediante la promoción de una respuesta comunitaria coordinada. Esas subvenciones se conceden a gobiernos locales, estatales y tribales, tribunales, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias, escuelas secundarias, instituciones de enseñanza superior y coaliciones estatales y tribales, y se utilizan para elaborar respuestas eficaces a la violencia contra la mujer mediante

actividades que incluyen servicios directos, intervención en situaciones de crisis, viviendas de transición, asistencia jurídica a las víctimas, mejora de los tribunales y capacitación destinada a las fuerzas del orden y los tribunales. Desde su creación, la Oficina para la Violencia contra la Mujer ha concedido más de 8.100 millones de dólares de los Estados Unidos en subvenciones y acuerdos de cooperación, y ha puesto en práctica un enfoque polifacético en la aplicación de la Ley de Violencia contra la Mujer. Al establecer alianzas estatales, locales y tribales entre la policía, los fiscales, los jueces, los defensores de las víctimas, los proveedores de atención de la salud, los líderes religiosos y otros, los programas de subvenciones de la Oficina contribuyen a prestar a las víctimas la protección y los servicios que necesitan para llevar una vida segura y saludable, a la vez que permiten a las comunidades exigir responsabilidades a los autores de la violencia.

39. La Oficina para la Violencia contra la Mujer administra el Programa de Subvenciones para Reducir las Agresiones Sexuales, la Violencia Doméstica, la Violencia en las Citas de Pareja y el Hostigamiento Criminal en los Campus, que ayuda a las instituciones de enseñanza superior a poner en práctica respuestas integrales y coordinadas a los delitos violentos que se cometen en los campus⁴⁸. Este programa federal de subvenciones apoya la elaboración y el fortalecimiento de estrategias eficaces de seguridad e investigación destinadas a combatir la violencia doméstica, la violencia en las citas de pareja, las agresiones sexuales y el hostigamiento criminal en los campus, la creación y el fortalecimiento de servicios para las víctimas en esos mismos casos, lo que incluye el establecimiento de asociaciones con las autoridades locales de justicia penal y los organismos comunitarios de prestación de servicios a las víctimas, y la elaboración y el fortalecimiento de programas de educación preventiva y sensibilización.

40. En 2013, el Departamento de Seguridad Nacional creó el Consejo para Combatir la Violencia contra la Mujer con el cometido de coordinar la labor desempeñada por el Departamento en su conjunto para poner fin a los delitos contra la mujer y garantizar la administración eficaz de las leyes destinadas a prevenir esa violencia. En 2016, el Departamento de Seguridad Nacional aprobó una subvención de 9,2 millones de dólares procedentes del Departamento de Justicia y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano para proporcionar viviendas estables a las víctimas de la violencia doméstica que viven con el VIH/sida y poner en marcha una iniciativa de investigación y evaluación con el objetivo de elaborar un modelo de grupo de apoyo entre pares.

41. En 2016, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano publicó unas orientaciones en las que analizaba las ordenanzas locales sobre desórdenes en el hogar que, en virtud de la Ley de Equidad en la Vivienda, pueden dar lugar a discriminación contra las víctimas de la violencia doméstica y otras personas que necesitan solicitar servicios de emergencia. También publicó las normas definitivas que emanan de la Ley de Violencia contra la Mujer de 2013, que mejoran la protección en materia de vivienda para las víctimas de la violencia doméstica, la violencia en las citas de pareja, las agresiones sexuales y el hostigamiento criminal⁴⁹.

Trata de personas

Recomendaciones 262, 264 a 266, 268 a 273 y 328

42. El Gobierno de los Estados Unidos desempeña activamente actividades destinadas a combatir la trata de personas en todas sus formas, incluida la trata con fines sexuales y laborales, a través del Equipo de Tareas Interinstitucional del Presidente para la Vigilancia y la Lucha contra la Trata de Personas. El Presidente Trump ha sancionado nueve leyes contra la trata de personas, entre ellas la Ley de Reautorización de la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas de 2017, la Ley Frederick Douglass de Reautorización de la Prevención y la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas de 2018, la Ley de Autorización a los Estados y las Víctimas para Luchar contra el Tráfico Sexual en Línea de 2017 y la Ley de Fin de la Permisividad con los Autores de la Trata Sexual de 2017.

43. El Presidente conmemoró el 20º aniversario de la histórica Ley de Protección de las Víctimas de la Trata en una cumbre sobre la trata de personas que se celebró el 31 de enero de 2020 en la Casa Blanca y en la que el Presidente firmó el Decreto de Lucha contra la

Trata de Personas y la Explotación Infantil en Línea en los Estados Unidos, que refuerza la capacidad de respuesta a la trata de personas a nivel federal⁵⁰.

44. Durante el año fiscal 2019, el Departamento de Justicia inició 220 procesos por trata de personas, presentó acusación contra 343 personas y logró la imposición de 475 condenas federales contra autores de trata. Además, la Oficina de Asistencia Judicial, dependiente de la Oficina de Programas Judiciales, otorgó más de 100 millones de dólares a programas dedicados a la trata de personas, entre ellos algunos que ofrecen una gama integral de servicios directos a las víctimas de ese delito. En ese mismo período, los programas de la Oficina de Atención a las Víctimas de la Delincuencia atendieron a 8.375 víctimas e impartieron capacitación a más de 82.000 profesionales para que pudieran identificar y atender mejor a las víctimas de la trata. Ese mismo organismo, en asociación con la Oficina de Asistencia Judicial, financió un total de 15 equipos de trabajo de modelo colaborativo mejorado sobre la trata de personas. El Departamento de Justicia siguió invirtiendo en investigación para desarrollar nuevos conocimientos e instrumentos para combatir con más eficacia la trata de personas⁵¹.

45. En el año fiscal 2019, la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional, dependiente del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas del Departamento de Seguridad Nacional, localizó y prestó asistencia a 428 víctimas de la trata de personas, inició 1.024 procedimientos penales por ese delito y notificó 2.197 detenciones penales, 1.113 cargos penales en escritos de acusación y 691 en condenas federales, estatales y locales⁵². El Departamento de Salud y Servicios Humanos siguió financiando a una organización no gubernamental para que se encargara del teléfono nacional de asistencia para la trata de personas, que en ese período recibió 136.990 llamadas, mensajes de texto y de chat, informaciones en línea y correos electrónicos, detectó 11.852 posibles casos de trata y proporcionó recursos o derivó a 3.828 posibles víctimas⁵³.

46. El Departamento de Transporte y la Oficina de Protección de Aduanas y Fronteras del Departamento de Seguridad Nacional dirigen la iniciativa Relámpago Azul, que se inscribe en el marco de la Campaña Azul del Departamento de Seguridad Nacional y a través de la cual se capacita al personal de las líneas aéreas para que puedan detectar a posibles autores y víctimas de la trata de personas y comunicar sus sospechas a las autoridades federales. Hasta la fecha, a través de esa iniciativa se ha impartido capacitación a más de 100.000 empleados del sector de la aviación y las autoridades siguen recibiendo información útil⁵⁴.

47. En el año fiscal 2019, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, dependiente del Departamento de Seguridad Nacional, aprobó 500 solicitudes de reconocimiento de la condición de no inmigrante para víctimas de formas graves de la trata de personas y 491 para los familiares de estas que reúnan los requisitos exigidos.

48. Durante los años fiscales 2018 y 2019, los Centros Federales de Formación de los Agentes del Orden⁵⁵, dependientes del Departamento de Seguridad Nacional, formaron a más de 5.500 agentes de las fuerzas federales acerca de los indicadores de la trata de personas a través de sus programas básicos de capacitación. Dichos centros han elaborado un programa introductorio de capacitación de un día de duración dedicado a la concienciación sobre la trata de personas y dirigido a las fuerzas del orden federales, estatales, locales y tribales. El programa está concebido para crear conciencia sobre los indicadores de la trata de personas entre la comunidad de las fuerzas del orden en su conjunto⁵⁶.

49. El Departamento de Asuntos Indios, dependiente del Departamento del Interior, prestó servicios destinados a las víctimas a 13 tribus en el ámbito de la detección de la trata de personas y la respuesta a dicho delito en el territorio indio. El Departamento de Trabajo financió varios proyectos de lucha contra el trabajo forzoso, entre ellos uno de cuatro años de duración y 2 millones de dólares dirigido a combatir el trabajo forzoso y la trata de personas en la cadena de suministro del cacao y otros sectores en Ghana, y un nuevo proyecto de cuatro años de duración y 5 millones de dólares que pretende luchar contra el trabajo forzoso y la trata de personas en buques pesqueros en Indonesia y Filipinas. Además, el Departamento de Trabajo ha publicado la aplicación web y para móvil Comply Chain: Business Tools for Labor Compliance in Global Supply Chains, que proporciona a

las empresas y grupos industriales orientaciones prácticas para detectar riesgos de que sus cadenas de suministro estén incurriendo en trabajo forzoso y mitigar esas vulneraciones o facilitar su solución⁵⁷. Las empresas que establecen sistemas de cumplimiento tienen menos riesgo de importar mercancías fabricadas mediante trabajo forzoso, lo que infringiría la legislación estadounidense.

50. La Oficina de Vigilancia y Lucha contra la Trata de Personas, dependiente del Departamento de Estado, publicó su informe más reciente sobre la trata en junio de 2020. En él, los Estados Unidos evalúan en profundidad las medidas adoptadas por los gobiernos de todo el mundo para combatir ese delito⁵⁸, por lo que constituye una valiosa herramienta para que podamos disponer de la información más reciente y orientar nuestra labor tanto en el país como en el extranjero.

Educación y capacitación en materia de derechos humanos e implicación de la comunidad

Recomendaciones 73 y 74

51. El respeto de los derechos humanos se refleja en la Constitución, las leyes, los reglamentos y las políticas. Muchas escuelas imparten educación en materia de derechos humanos y algunas de ellas disponen de centros dedicados a su estudio. Las organizaciones profesionales y otras también tienen programas educativos al respecto. Los agentes del orden y el personal de control de la inmigración reciben capacitación sobre la prohibición de la discriminación ilícita y la elaboración de perfiles raciales y étnicos. En 2019, la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia y la Fiscalía de los Estados Unidos organizaron una mesa redonda sobre el acoso sexual en la vivienda. Por otro lado, el Servicio de Relaciones Comunitarias del mismo Departamento trabaja con las comunidades para tratar los conflictos relacionados con la discriminación y asuntos similares.

D. Derechos económicos, sociales y culturales y medidas adoptadas en este ámbito; cuestiones indígenas; y medio ambiente

Cuestiones indígenas y violencia contra las mujeres indígenas

Recomendaciones 322, 323, 324, 326, 256 y 257

52. Los miembros de las comunidades indígenas nacidos o nacionalizados en los Estados Unidos son ciudadanos de los Estados Unidos y residentes del estado en el que vivan. Los que además sean miembros de tribus o aldeas reconocidas por las leyes federales o estatales⁵⁹ tienen los derechos adicionales establecidos en esas leyes y en las de sus respectivas comunidades.

53. El Gobierno de los Estados Unidos tiene la responsabilidad principal en la administración de los programas sociales que prestan una serie de servicios educativos, sanitarios y sociales⁶⁰.

54. Las leyes y políticas federales y estatales instan a celebrar consultas con las tribus sobre numerosas cuestiones y cada año se celebran muchas con los dirigentes tribales para tratar las actividades y políticas que afectan a las tribus o a sus tierras.

55. El Gobierno de los Estados Unidos trabaja intensamente para poner fin a la violencia que afecta de manera desproporcionada a las comunidades indígenas americanas y de Alaska. El 3 de mayo de 2019, el Presidente Trump formuló una declaración en la que se proclamó el 3 de mayo Día de Concienciación sobre los Indígenas Americanos y de Alaska Desaparecidos y Asesinados y se anunció que los organismos federales estaban intensificando su labor de lucha contra los delitos violentos en el territorio indio⁶¹. Dicha labor implica, entre otros aspectos, la mejora de la seguridad pública, la ampliación de la financiación y las oportunidades de capacitación para las fuerzas del orden en el territorio indio y la mejora del equipamiento de los agentes del orden con los instrumentos necesarios, como el acceso a las bases de datos.

56. El 26 de noviembre de 2019 el Presidente firmó un decreto por el que se creó el Grupo de Trabajo sobre los Indígenas Americanos y de Alaska Desaparecidos y Asesinados⁶². Dicho decreto es la culminación de numerosas conversaciones en las que los funcionarios federales escucharon en persona a las autoridades indias. El Fiscal General Barr y el Secretario del Interior Bernhardt copresiden el Grupo de Trabajo, que cuenta entre sus miembros al Director del FBI, el Secretario Adjunto del Departamento del Interior para Asuntos Indígenas, el Director de la Oficina para la Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia, el Director de la Oficina de Servicios de Justicia del Departamento del Interior, el Presidente del Subcomité de Asuntos de los Indígenas Americanos del Comité Asesor del Fiscal General y el Comisionado de la Administración para los Indígenas Americanos, integrada en el Departamento de Salud y Servicios Humanos.

57. En el desempeño de toda esta labor, el Gobierno federal celebra consultas con las tribus varias veces al año acerca de las medidas y políticas que afectan a las tribus o a sus tierras.

Personas sin hogar

Recomendación 310

58. El sistema económico estadounidense, basado en la libertad de las personas y los mercados, ha permitido a millones de personas salir de la pobreza y ha sido un modelo para otros países. Las personas que experimentan la pobreza y otros problemas de naturaleza psíquica, conductual y de salud que llevan a la falta de hogar tienen acceso a una amplia variedad de programas sociales patrocinados por familias, comunidades, empresas, organizaciones sin fines de lucro, entre ellas organizaciones confesionales, y los gobiernos federal, estatales y locales. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Departamento de Salud y Servicios Humanos, el Departamento de Educación, el Departamento de Asuntos de los Excombatientes y otros organismos que integran el Consejo Interinstitucional de los Estados Unidos para las Personas sin Hogar han colaborado estrechamente con los gobiernos estatales y locales para mitigar los problemas personales y sociales que conducen a la falta de hogar. En abril de 2020, el Consejo Interinstitucional y los organismos asociados pusieron en marcha un proceso de elaboración de un plan estratégico integral actualizado a nivel federal para prevenir la falta de hogar y ponerle fin aprovechando las aportaciones amplias de los interesados y directas de los proveedores.

59. A través de los concursos convocados en 2019 para el programa de atención ininterrumpida Continuum of Care⁶³, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano amplió la flexibilidad local y mejoró la capacidad de los proveedores para ayudar mejor a nuestra población vulnerable sin hogar. A fin de fomentar la autosuficiencia de las personas sin hogar, el Departamento proporcionó flexibilidad adicional a los beneficiarios para que cumplieran los requisitos de participación en cuanto a los servicios, como la capacitación para el empleo, la atención de la salud mental o el tratamiento de la drogodependencia tras haber acogido a la persona en un alojamiento estable⁶⁴.

60. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano estima que desde 2010 el número de personas sin hogar en los Estados Unidos ha disminuido en un 11 %. La falta de vivienda entre los veteranos de guerra ha disminuido a la mitad con respecto a la señalada en 2010⁶⁵.

61. El Consejo Federal Interinstitucional de Prevención del Delito y Reintegración, que dirige el Departamento de Justicia, ha apoyado la labor encaminada a disminuir la reincidencia y preparar a las personas para su reintegración satisfactoria en la sociedad⁶⁶. El Consejo Interinstitucional de los Estados Unidos para las Personas sin Hogar también ha publicado orientaciones destinadas a los proveedores de servicios de reintegración, los organismos correccionales y los gobiernos estatales y locales sobre la eliminación de las barreras a la vivienda y los servicios para las personas sin hogar con antecedentes penales⁶⁷.

Atención de la salud y educación

Recomendaciones 124, 265, 309, 311 a 317, 319 y 327

62. En los Estados Unidos existe un intenso debate sobre la mejor manera de poner al alcance de todos una atención sanitaria de calidad y asequible. El Programa de Subvenciones en Bloque de Servicios de Salud Materno-infantil del Título V, auspiciado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos, pretende mejorar los indicadores de salud materna, como la incidencia de patologías graves y la mortalidad materna⁶⁸. Los datos de medición del desempeño a nivel nacional y estatal son públicos y pueden consultarse en el sitio web del Sistema de Información del Título V. En 2019, el Departamento de Salud y Servicios Humanos otorgó 351 millones de dólares a la prestación de apoyo a las familias a través del Programa de Visitas Domiciliarias para Madres, Lactantes y Niños, que atiende a familias residentes en casi un tercio de los condados de los Estados Unidos⁶⁹. Los estados y los territorios pueden adaptar el programa para atender a las necesidades específicas de sus comunidades, dirigiendo los servicios a aquellas donde se concentran los factores de riesgo, como la incidencia de nacimientos prematuros, los niños de bajo peso al nacer y la mortalidad en lactantes. Una evaluación pluridimensional del programa concluyó que los servicios de visita domiciliaria tienen efectos positivos para las familias. Además, los resultados indican que las visitas pueden mejorar la salud materna. El Departamento de Salud y Servicios Humanos también apoya las subvenciones para el desarrollo del Programa Tribal de Visitas Domiciliarias para Madres, Bebés y Niños Pequeños⁷⁰. Las evaluaciones están en curso y sus resultados se publicarán próximamente.

63. La Ley de Prevención de Muertes Maternas de 2018⁷¹ autoriza, modifica y amplía la Iniciativa de Maternidad Sin Riesgo en el marco de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos, por ejemplo autorizando el apoyo a los comités de examen de la mortalidad materna estatales y tribales, y establece que el Departamento de Salud y Servicios Humanos debe conceder subvenciones a los estados para mejorar el seguimiento y análisis del problema de las muertes maternas; establecer comités de examen de la mortalidad materna; y asegurarse de que los departamentos estatales de salud cuenten con planes para comunicar a los proveedores de salud las conclusiones de esos comités. Actualmente los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades financian a 25 estados para que lleven a cabo exámenes de la mortalidad materna en los Estados Unidos⁷².

64. Los Estados Unidos mantienen su firme compromiso con la igualdad de oportunidades en la educación y, en colaboración con los estados y las comunidades, siguen decididos a ayudar a los alumnos a progresar en sus estudios y su carrera profesional. En 2015 el Congreso promulgó la Ley para el Éxito de Todos los Alumnos, con la que se revisó y reformó la Ley de Educación Primaria y Secundaria⁷³. El apoyo que dicha Ley brinda a los estados y comunidades abarca, entre otras cosas, la inversión en programas locales de base empírica e innovadores; la intervención y asistencia a las escuelas y estudiantes que más ayuda necesitan; y el mantenimiento de la protección para los alumnos económicamente desfavorecidos, los niños con discapacidad, los que no dominan el inglés y otros alumnos vulnerables⁷⁴. De conformidad con el compromiso de igualdad de acceso, en los Estados Unidos es ilegal negar la educación a los niños en edad de asistir a la escuela primaria y la escuela secundaria por motivo de su situación migratoria, sea real o percibida⁷⁵.

65. Los castigos corporales están regulados en las leyes estatales. En 2019, a fin de facilitar una herramienta más amplia para ayudar a los padres y educadores a crear y mantener entornos de aprendizaje seguros y positivos en la escuela, el Departamento de Educación elaboró una guía de recursos sobre el entorno escolar dirigida a padres y educadores⁷⁶. Además, el Departamento cuenta con dos centros que ofrecen asistencia gratuita y recursos relacionados con el entorno escolar a los estados, los distritos escolares, las escuelas, las instituciones de enseñanza superior y las comunidades: 1) el Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y Propicios; y 2) el Centro de Asistencia Técnica sobre Intervenciones Conductuales Positivas y Apoyos.

Mujeres y salud

Recomendaciones 100 y 164

66. El Gobierno de los Estados Unidos, que es el mayor donante bilateral del mundo a programas de salud mundial, se compromete a dar apoyo a programas de salud en todo el mundo, como servicios de asistencia vital y ayudas para que las mujeres y los niños se puedan desarrollar, particularmente en los países donde la necesidad es mayor. El país mantiene su firme compromiso de prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y proporcionar recursos y apoyo a las víctimas para que puedan hacer frente al trauma y el estigma que experimentan como paso hacia la curación de los afectados y la reparación de sus comunidades. Los Estados Unidos han señalado en muchas ocasiones que no existe un derecho humano internacional al aborto, ya sea con ese nombre u otros como “salud sexual y reproductiva”. Como ha declarado el Presidente Trump, “nuestra nación reafirma con orgullo y firmeza su compromiso de proteger el precioso don de la vida en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural”⁷⁷. Los Estados Unidos creen en el derecho soberano de los países a aprobar sus propias leyes para proteger al nonato y rechazan toda interpretación de los derechos humanos internacionales que exija a los Estados que den acceso al aborto⁷⁸. Como ha afirmado el Presidente Trump, “todas las personas —los nacidos y no nacidos, los pobres, los descorazonados, los discapacitados, los enfermos y los ancianos— tienen un valor inherente”⁷⁹.

Igualdad de género en el lugar de trabajo

Recomendaciones 112, 114, 115, 116 y 117

67. Los Estados Unidos promueven un enfoque no discriminatorio, inclusivo e integrado del trabajo, que garantiza que las mujeres y los hombres sin excepción sean tratados con dignidad humana. La política de los Estados Unidos es apoyar y promover los esfuerzos que refuerzan el respeto de la dignidad inherente de las mujeres y los hombres, fomentar la igualdad de las mujeres y promover y proteger estos derechos.

68. La discriminación salarial por razón de sexo es ilegal en virtud de la Ley de Igualdad de Remuneración de 1963, 29 U.S.C., artículo 206 d), y en virtud del Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada⁸⁰. La Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos señala claramente la igualdad y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo como un elemento integral de nuestra seguridad nacional y una prioridad para los Estados Unidos. Estamos convencidos de que invertir en el empoderamiento económico de la mujer tiene un efecto en cascada para las mujeres, los hombres, las familias y las comunidades, y es un componente esencial de nuestro enfoque de la seguridad nacional⁸¹.

69. La legislación estadounidense permite que los empleadores del sector privado ofrezcan una licencia de maternidad remunerada, pero no se lo exige. En la Ley de Licencias Médicas y Familiares⁸² se establece el derecho de los empleados que reúnan los requisitos establecidos a disfrutar de 12 semanas al año de licencia sin sueldo, con protección del empleo, por el nacimiento y el cuidado de un bebé o de un niño adoptado o acogido⁸³. El 20 de diciembre de 2019 el Presidente Trump ratificó la Ley de Licencia Remunerada para Empleados Federales, que prevé hasta 12 semanas de licencia parental remunerada para más de dos millones de funcionarios federales⁸⁴. La nueva ley se aplicará a las licencias solicitadas por los nacimientos, adopciones o acogimientos que se produzcan a partir del 1 de octubre de 2020.

Protección de los trabajadores migrantes

Recomendaciones 263, 331 a 333 y 338

70. En los Estados Unidos, los trabajadores extranjeros del sector agrícola están protegidos por la Ley de Protección de los Trabajadores Agrícolas Migrantes y Estacionales de 1983⁸⁵. En ella se exige a los empleadores que hagan públicas o faciliten, previa solicitud, las condiciones de empleo y las cumplan, confirmen que los contratos de trabajo agrícola están registrados y autorizados por el Departamento de Trabajo, paguen

puntualmente el salario a todos los trabajadores, además de entregarles estados detallados de ingresos y deducciones, y exhiban las leyes de protección de los trabajadores en un sitio visible del lugar de trabajo. También se exige que la vivienda y el transporte cumplan las correspondientes normas federales o estatales⁸⁶. Desde 1966, las disposiciones de la Ley de Normas Laborales Justas relativas al salario mínimo y la contabilidad, aunque no las relativas a la remuneración de las horas extraordinarias, se han aplicado también a la mayor parte de los trabajadores y empleadores del sector agrícola⁸⁷.

Protección del medio ambiente

Recomendaciones 341 a 343

71. Los Estados Unidos y cada uno de sus 50 estados cuentan con estrictas políticas en materia de protección del medio ambiente. En las leyes federales y estatales se establecen mecanismos tanto públicos como privados para su aplicación e importantes recursos para actuar contra quienes las infrinjan. Los Estados Unidos promueven un enfoque que busca el equilibrio entre la seguridad energética, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente⁸⁸, y seguirán siendo líderes mundiales en la reducción de la contaminación tradicional y los gases de efecto invernadero, al tiempo que proseguirán la expansión de su economía.

E. Seguridad nacional y otras cuestiones

Migrantes en privación de libertad

Recomendaciones 252 a 254, 306, 329, 330, 332, 333 y 338 a 340

72. El Gobierno de los Estados Unidos utiliza numerosos recursos para ocuparse de los niños extranjeros de manera segura. Cuando un niño extranjero es puesto bajo custodia gubernamental, nos aseguramos de que sea tratado con seguridad y dignidad. De conformidad con la Ley de Reautorización de la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas de 2008, la custodia de los niños extranjeros no acompañados suele transferirse del Departamento de Seguridad Nacional al Departamento de Salud y Servicios Humanos.

73. En los últimos años se ha producido una crisis humanitaria y de seguridad causada por el enorme aumento del número de extranjeros, entre ellos niños no acompañados, que se han interceptado a lo largo de la frontera de los Estados Unidos con México o en sus inmediaciones. La mayor parte de ellos procede de Guatemala, Honduras y El Salvador, países en los que las condiciones económicas desfavorables y los niveles elevados de violencia generalizada, pese a no ser motivo de asilo ni de protección en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ni de las leyes estadounidenses que la aplican, son importantes “factores impulsores”. Al mismo tiempo, algunas leyes, sentencias judiciales y políticas de los Estados Unidos, como la Ley de Reautorización de la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas, contribuyen a los “factores de atracción”.

74. A consecuencia de dicha crisis, desde 2012 el Departamento de Seguridad Nacional ha remitido a un número cada vez mayor de niños extranjeros no acompañados al Departamento de Salud y Servicios Humanos. Desde el año fiscal 2012 dicha cifra ha aumentado drásticamente, contabilizándose 13.625 niños remitidos ese año, 24.668 en 2013, 57.496 en 2014, 33.726 en 2015, 59.170 en 2016, 40.810 en 2017, 49.100 en 2018 y 52.000 en 2019.

75. Para hacer frente a esta crisis, el 1 de julio de 2019 se promulgó en los Estados Unidos la Ley de Asignaciones Adicionales de Emergencia para Asistencia Humanitaria y Seguridad en la Frontera Sur⁸⁹, que destina 4.500 millones de dólares adicionales en fondos suplementarios de emergencia a tareas de asistencia humanitaria y seguridad en la frontera meridional del país. Además, el Gobierno de los Estados Unidos ha tratado de introducir cambios legislativos para limitar los factores de atracción y de ejercer las facultades legales existentes con el objeto de reducirlos⁹⁰.

Bahía de Guantánamo

Recomendaciones 239, 240, 242, 244, 246, 249 y 251

76. El Decreto núm. 13823, de 18 de enero de 2018, de Protección de los Estados Unidos mediante la Privación Lícita de la Libertad de los Terroristas, dispone que las operaciones de privación de libertad en la Base Naval de la Bahía de Guantánamo deben proseguir de conformidad con todas las leyes estadounidenses aplicables y el derecho internacional. Los Estados Unidos no tienen previsto cerrar el centro de reclusión de Guantánamo.

77. Actualmente hay 40 personas reclusas en el centro de detención de la bahía de Guantánamo. Desde 2015, 68 internos han sido trasladados a otros países, entre ellos Cabo Verde, Ghana, Italia, Kuwait, Mauritania, Montenegro, Omán, el Senegal, Serbia, el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos.

78. Los reclusos de Guantánamo reciben un trato humano y conforme con la legislación aplicable. Todas las operaciones militares de reclusión de los Estados Unidos, incluidas las de la bahía de Guantánamo, se ajustan a todas las leyes internacionales y nacionales aplicables, y el país se toma muy en serio su obligación de procurar un trato humano y seguro a los reclusos que permanecen en Guantánamo.

Tortura

Recomendaciones 203, 210, 211, 212, 217, 247, 248, 283, 284, 286, 288 y 290

79. Las leyes federales y estatales prohíben la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la conducta indebida conexa. La Octava Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos prohíbe la imposición de castigos crueles e inusitados a las personas a quienes se haya impuesto una condena penal. El concepto de castigo cruel e inusitado responde a una determinación fáctica y puede abarcar los castigos incivilizados e inhumanos, los que no se ajusten a la dignidad humana y los que comporten sufrimiento físico, incluida la tortura⁹¹. Las cláusulas relativas a las debidas garantías procesales que figuran en las enmiendas Quinta y Decimocuarta prohíben, entre otras cosas, las medidas gubernamentales que “conmuevan la conciencia”, entre las que se incluyen los actos de tortura y los tratos crueles⁹², o el hecho de castigar a una persona sin haberla condenado previamente respetando las normas adecuadas. También se incluye el uso intencional de una fuerza objetivamente excesiva contra las personas detenidas en espera de juicio⁹³. En virtud de la Decimocuarta Enmienda, ambas enmiendas se aplican a la conducta de los funcionarios públicos⁹⁴.

80. Coincidiendo con la entrada en vigor de la Convención contra la Tortura, los Estados Unidos promulgaron la Ley de Aplicación de la Convención contra la Tortura, 18 U.S.C., artículo 2340A, que contribuye a la aplicación de las obligaciones que incumben al país en virtud del artículo 5 de esa Convención. Según lo dispuesto en dicha Ley, quien presuntamente cometa, o intente cometer, o conspire para cometer torturas fuera de los Estados Unidos (según se define en las correspondientes disposiciones) puede ser objeto de un procedimiento penal federal si es un ciudadano de los Estados Unidos o se encuentra en el país, independientemente de su nacionalidad y la de la víctima.

81. En el contexto de las comisiones militares contra los beligerantes enemigos extranjeros sin privilegios, la Ley de Comisiones Militares de 2009 tipifica la tortura y los tratos crueles o inhumanos como delitos susceptibles de ser juzgados por una comisión militar⁹⁵. Además, prohíbe que en los procedimientos llevados a cabo por una comisión militar se admita como prueba cualquier declaración obtenida mediante tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, según se definen en la Ley sobre el Trato a los Reclusos de 2005, salvo para ser utilizada en contra de una persona acusada de tortura o trato de ese tipo para probar que la declaración tuvo lugar⁹⁶. Esta prohibición figura también en el artículo 304 a) 1) de las Normas de Prueba de las Comisiones Militares.

82. De conformidad con sus obligaciones internacionales y su legislación nacional, los Estados Unidos han llevado a cabo investigaciones exhaustivas e independientes de las denuncias verosímiles de tortura y han enjuiciado a los presuntos autores cuando procedía, lo que seguirán haciendo.

Privacidad

Recomendaciones 293, 294, 295, 296 a 299, 304, 305 y 307

83. Los Estados Unidos reúnen, mantienen, utilizan y difunden información ateniéndose a lo dispuesto en su Constitución y sus leyes, reglamentos y políticas, y de conformidad con las obligaciones internacionales aplicables. En la Directiva de Política Presidencial núm. 28, que se aplica a las actividades relacionadas con la inteligencia de señales, se establece que todas las personas deben ser tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia, y que todas ellas tienen intereses legítimos de privacidad en el tratamiento de sus datos personales⁹⁷. Los Estados Unidos cuentan con múltiples niveles de supervisión, que van desde los funcionarios responsables de la privacidad que se integran en las operaciones de los organismos, pasando por las comisiones del Congreso y las oficinas de inspección general, hasta los organismos independientes de supervisión, como la Junta de Supervisión de la Privacidad y las Libertades Civiles, un organismo independiente dentro del poder ejecutivo que fue establecido por las recomendaciones de aplicación de la Ley de la Comisión del 11-S de 2007 con el fin de garantizar que la labor de prevención del terrorismo desempeñada por el Gobierno federal respetara la necesidad de proteger la privacidad y las libertades civiles⁹⁸.

84. Nuestro sistema de supervisión de la inteligencia extranjera es sólido y transparente, e incluye órganos ejecutivos, legislativos y judiciales. Las actividades relativas a la inteligencia extranjera desempeñadas por el Gobierno de los Estados Unidos se llevan a cabo de conformidad con los órganos jurisdiccionales competentes⁹⁹.

85. En enero de 2017, la Oficina de Privacidad y Libertades Civiles de la CIA publicó las directrices revisadas del Fiscal General sobre el Decreto núm. 12333, concebidas para garantizar que la CIA siga procesando información de manera adecuada en la era digital¹⁰⁰. Dicha revisión tenía por objeto asegurar que las directrices incorporaran debidamente la protección de la privacidad y las libertades civiles en la realización de las actividades de inteligencia autorizadas de la CIA, con mejoras que incluían la protección de la información no evaluada, restricciones a las consultas, requisitos excepcionales para el procesamiento de las comunicaciones electrónicas y otra información igualmente delicada, y el cumplimiento y la supervisión. La Oficina de Privacidad y Libertades Civiles lleva a cabo revisiones periódicas para garantizar que la CIA cumple la Ley de Privacidad y otras obligaciones relativas a la protección de la información personal contra el uso, el acceso o la divulgación no autorizados. Se pueden presentar denuncias por presuntas vulneraciones de las libertades civiles en la administración de los programas y operaciones de la CIA¹⁰¹.

86. Las cuestiones de privacidad y libertad digital que plantean las actividades de los actores no estatales, como Google y Facebook, son tratadas a través de los sistemas legales y reglamentarios de los Estados Unidos, como el Departamento de Justicia, la Comisión Federal de Comercio, los fiscales generales de los estados y las acciones judiciales privadas. Algunos estados han promulgado leyes sobre la privacidad o se plantean hacerlo, y la Comisión Federal de Comercio publica anualmente información actualizada sobre la labor que desempeña en el ámbito de la privacidad y la seguridad de los datos con respecto a los actores no estatales¹⁰².

Violencia sexual en el ejército

Recomendaciones 258 y 289

87. Los Estados Unidos están firmemente decididos a prevenir la violencia sexual. A este respecto, publican un informe anual con información actualizada sobre los programas e iniciativas del Departamento de Defensa dirigidos a combatir la violencia sexual en las fuerzas armadas. Los programas del Departamento de Defensa se centran en prevenir las

agresiones sexuales, fomentar la promoción y la asistencia y luchar contra las represalias relacionadas con las agresiones sexuales¹⁰³.

88. En el informe anual del Departamento de Defensa sobre las agresiones sexuales en el ejército para el año fiscal 2018¹⁰⁴, que se publicó en abril de 2019, se estima que 20.500 miembros de las fuerzas armadas¹⁰⁵ sufrieron algún tipo de agresión sexual en 2018. En el último decenio se ha cuadruplicado el número de denuncias presentadas, lo que ha permitido al Departamento remitir a una mayor proporción de las víctimas a los servicios y cuidados restaurativos.

89. En abril de 2019 el Departamento de Defensa creó el Grupo de Trabajo para la Rendición de Cuentas y la Investigación de las Agresiones Sexuales, con el cometido de señalar, evaluar y recomendar medidas inmediatas y sustantivas destinadas a mejorar el proceso de rendición de cuentas y velar por el respeto de las debidas garantías procesales de las víctimas y los denunciantes. El Grupo de Trabajo publicó un amplio conjunto de recomendaciones pionero en su género con el fin de ayudar a los mandos militares, mejorar el apoyo a las víctimas y garantizar un apoyo justo y equitativo a los acusados¹⁰⁶.

90. Con el objeto de mejorar aún más la respuesta a esta cuestión, en abril de 2019 el Departamento de Defensa publicó un plan de acción preventivo que establece un enfoque coordinado para optimizar el sistema de prevención del Departamento y en el que se prevén medidas específicamente dirigidas a los miembros más jóvenes del ejército y otros miembros con un mayor riesgo de ser víctimas¹⁰⁷. Además, el Departamento prevé capacitar a los supervisores de los reclutas de menor graduación con el fin de que se promuevan mejor las conductas respetuosas en el lugar de trabajo. El Secretario de Defensa está comprometido con que se haga justicia con las víctimas de agresiones sexuales y está haciendo todo lo posible en el ámbito de sus facultades para erradicar el acoso y la agresión sexual en el ejército. Con este propósito, ordenó al Departamento que aplicara las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Trabajo para la Rendición de Cuentas y la Investigación de las Agresiones Sexuales, desarrollara nuevas herramientas de evaluación, pusiera en marcha un nuevo programa dirigido a identificar a los agresores reincidentes y ejecutara el plan de acción preventivo contra las agresiones sexuales¹⁰⁸.

Políticas migratorias y trato dado a los adultos y niños migrantes

Recomendaciones 252 a 254, 306, 329, 330, 332, 333, 339 y 340

91. De conformidad con su legislación, sus políticas y sus obligaciones internacionales, los Estados Unidos ejercen su derecho soberano a detener a los extranjeros que vulneren sus leyes, representen un peligro para la comunidad o supongan un riesgo de fuga, con el fin de proteger la seguridad pública y garantizar el cumplimiento de sus procedimientos de inmigración. En el marco del Departamento de Seguridad Nacional, los organismos encargados de la aplicación de la legislación sobre inmigración son el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos. La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza aplica las leyes de inmigración en los puntos fronterizos de entrada y entre ellos, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas se encarga de la aplicación en el interior y de las operaciones de detención y expulsión y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración decide sobre las solicitudes y peticiones de prestaciones de inmigración y naturalización. De conformidad con la Ley Reformada de Protección de las Víctimas de la Trata de Personas de 2008, la custodia de los niños extranjeros no acompañados suele transferirse del Departamento de Seguridad Nacional al Departamento de Salud y Servicios Humanos. Como ya se ha señalado, los Estados Unidos se enfrentan a una situación crítica a lo largo de su frontera meridional a causa del aumento en 2019 de la inmigración ilegal, ante la que han planteado numerosas soluciones. Los extranjeros que se enfrentan a la posibilidad de ser expulsados del país cuentan con garantías procesales.

92. En los Estados Unidos, la información que se recaba durante el proceso de solicitud de un visado se limita a aquella que sea pertinente para resolver dicho proceso. Las preguntas que se formulan tienen por objeto obtener la información necesaria para determinar si el solicitante cumple las condiciones exigidas para la concesión del visado de conformidad con la legislación estadounidense. La información facilitada por los

solicitantes se considera confidencial de conformidad con la legislación y, con limitadas excepciones, puede utilizarse exclusivamente para la formulación, modificación, administración o aplicación de las leyes de los Estados Unidos sobre inmigración, nacionalidad y otras.

IV. Conclusión

93. Los Estados Unidos se fundaron sobre el compromiso inquebrantable con los derechos inalienables de todas las personas y nuestro marco jurídico y de políticas sigue ofreciendo una sólida protección a los derechos humanos. Esperamos poder colaborar de forma constructiva con otros Estados y con la sociedad civil en nuestra labor de mejora y fortalecimiento de nuestro prolongado compromiso de exigencia de responsabilidades a las personas y las instituciones por las violaciones de los derechos humanos que hayan cometido. Los Estados Unidos son y serán un aliado infatigable de la causa de la democracia y la libertad humana. Por ello, seguiremos impulsando las reformas que sean necesarias para garantizar la integridad, la legitimidad y la rendición de cuentas del Consejo de Derechos Humanos. Celebramos la oportunidad de colaborar con todos los países que comparten nuestro compromiso con los derechos humanos, lo que haremos en los numerosos foros que existen para ello.

Notas

- ¹ See James Madison, writing as “Publius,” in *The Federalist* No. 51, “The Structure of the Government Must Furnish the Proper Checks and Balances Between the Different Departments.” (February 8, 1788), available at <https://www.ourdocuments.gov/doc.php?flash=true&doc=10&page=transcript>.
- ² See Jeffrey S. Sutton, *51 Imperfect Solutions: States and the Making of American Constitutional Law* (Oxford University Press, 2018).
- ³ U.S. Constitution, Amendments IX and X (1791), available at <https://www.archives.gov/founding-docs/constitution-transcript>.
- ⁴ See Madison, writing as “Publius,” *The Federalist* No. 51.
- ⁵ This report addresses recommendations even where they do not necessarily reflect U.S. international human rights obligations. Some recommendations urge us to achieve an ideal, some express a different view of human flourishing than we hold, and others request actions not entirely within the power of our federal government. We have supported recommendations when we share the ideals on which they are based, and when we are making serious efforts to achieve their goals and intend to continue to do so. We have also supported recommendations regarding actions we are already taking or have taken and continue taking, as they support our own efforts to address difficult issues. The Executive Branch of the United States Government has no authority under the United States Constitution to make commitments regarding the outcomes of state or federal judicial proceedings, or of the legislative process in Congress or the State legislatures. Where recommendations we supported in whole or in part rested upon inaccurate assumptions, assertions, or factual predicates, we respectfully noted the inaccuracies, looked past the rhetoric of the recommendation and focused on the proposed action or objective.
- ⁶ The United States Constitution provides that “all Treaties made, or which shall be made, under the Authority of the United States, shall be the supreme Law of the Land; and the Judges in every State shall be bound thereby, any Thing in the Constitution or Laws of any state to the Contrary notwithstanding.” U.S. Constitution, Art. VI, available at <https://www.archives.gov/founding-docs/constitution-transcript>.
- ⁷ Those treaties are: the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR); the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (CERD); the Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CAT); and two optional protocols to the Convention on the Rights of the Child (CRC). President Obama submitted The Convention on the Rights of Persons with Disabilities to the Senate on May 17, 2012; President Clinton submitted ILO Convention (No. 111) to the Senate on May 18, 1998; and President Carter submitted The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women to the Senate on November 12, 1980.
- ⁸ While neither the Convention on the Protection of Children and Cooperation in Respect of Intercountry Adoption, nor the Convention on Transnational Organized Crime are human rights instruments, both provide important structural protections for vulnerable persons and communities.
- ⁹ The United States has not signed other treaties referenced in the recommendations, including the

International Convention on the Protection of the Rights of all Migrant Workers and Members of their Families, and the International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.

- ¹⁰ These recommendations propose that the United States create a “national human rights institution” and various “national plans” to advance the cause of human rights. The United States rejects these suggestions because “planning” is no substitute for remedial action.
- ¹¹ *See, e.g.*, Equal Employment Opportunity Commission, Press Release “Fiscal Year 2019 Enforcement and Litigation Data” (January 24, 2020) at <https://www.eeoc.gov/eeoc/newsroom/release/1-24-20.cfm> (reporting detailed breakdowns for 72,675 charges of workplace discrimination).
- ¹² On July 16, 2020, the Commission released a draft report of its work. *See* <https://www.state.gov/draft-report-of-the-commission-on-unalienable-rights/>. For further information about the Commission, including meeting minutes and video recordings of its public hearings, *see* <https://www.state.gov/commission-on-unalienable-rights>.
- ¹³ <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-safe-policing-safe-communities/>
- ¹⁴ *See, e.g.*, 42 U.S.C. §1983, available at <https://www.govinfo.gov/content/pkg/USCODE-2009-title42/pdf/USCODE-2009-title42-chap21-subchapI-sec1983.pdf> (creating federal cause of action for violation of constitutional rights). Literally hundreds of reported cases in state and federal courts attest to the availability of a remedy should a person claim to be a victim of either racial profiling or the use of excessive force; *see also* 18 U.S.C. §§ 242 (criminal statute punishing willful deprivation of rights by someone acting under color of law) and 241 (criminal statute punishing conspiracies to deprive individuals of constitutional or federally protected rights, including conspiracies by persons acting under color of law), available at <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/USCODE-2011-title18/pdf/USCODE-2011-title18-partI-chap13.pdf>
- ¹⁵ *See, e.g.*, U.S. Department of Justice, *Guidance for Federal Law Enforcement Agencies Regarding the Use of Race, Ethnicity, Gender, National Origin, Religion, Sexual Orientation, or Gender Identity* (December 2014) at <https://www.justice.gov/sites/default/files/ag/pages/attachments/2014/12/08/use-of-race-policy.pdf>
- ¹⁶ Arkansas Code § 12-12-1401 (2020) (“As used in this subchapter, ‘racial profiling’ means the practice of a law enforcement officer’s relying to any degree on race, ethnicity, national origin, or religion in selecting which individuals to subject to routine investigatory activities or in deciding upon the scope and substance of law enforcement activity following the initial routine investigatory activity.”).
- ¹⁷ *See* <http://dhconnect.dhs.gov/offices/CRCL>
- ¹⁸ *See, e.g.*, 42 U.S.C. §1983, available at <https://www.govinfo.gov/content/pkg/USCODE-2009-title42/pdf/USCODE-2009-title42-chap21-subchapI-sec1983.pdf> (creating federal cause of action for violation of constitutional rights) and literally hundreds of reported cases in state and federal courts attest to the availability of a remedy should a person claim to be a victim of either racial profiling or the use of excessive force.
- ¹⁹ The Department website also features a video on this topic; *see* <https://travel.state.gov/content/travel/en/consularnotification/consular-notification-streaming-video.html>. Pocket cards are also provided to law enforcement officers, and State Department experts travel throughout the United States to provide training concerning consular notification and access to federal, state, and local law enforcement, corrections and criminal justice officials.
- ²⁰ *See, e.g.*, Equal Credit Opportunity Act, 15 U.S.C. §§ 1691, et seq., available at <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2011-title15/USCODE-2011-title15-chap41-subchapIV-sec1691>
- ²¹ *See, e.g.*, Connecticut General Statutes §§53a-179a (making inciting injury to person or property a Class C felony); Nevada Revised Statutes § 203.040 (“Publishing matter inciting breach of peace or other crime”).
- ²² *See* 18 U.S.C. §1875 (forbidding interstate “communication containing any threat” to injure the person, property or reputation of another). *See also, e.g.*, California Penal Code §422 (threat to commit a crime).
- ²³ *See, e.g.*, Indiana Code §35-45-2-1 (defining “intimidation” as a felony); Massachusetts Statutes §43A (criminal harassment).
- ²⁴ *See, e.g.*, 18 U.S.C. §249 (“Hate crime acts”), available at <https://www.govinfo.gov/content/pkg/USCODE-2011-title18/pdf/USCODE-2011-title18-partI-chap13-sec249.pdf>; California Penal Code §422.86 (“Sentencing Goals”); § N.Y. Penal Law §§ 485.05 (Hate Crimes).
- ²⁵ *See* U.S. Department of Justice, “Hate Crimes Examples” at: <https://www.justice.gov/hatecrimes/hate-crimes-case-examples> (accessed April 16, 2020). Since January 2017, DOJ has indicted more than 65 defendants alleged to have been involved in committing hate crimes and has obtained convictions of more than 50 defendants involved in committing hate crimes.

- ²⁶ State and federal laws against discrimination apply in many contexts: employment, housing, credit, access to public places and facilities and to public accommodations, access to healthcare and equal educational opportunities, and access to programs that receive federal assistance.
- ²⁷ Other agencies include the Department of Labor (DOL), the Department of Housing and Urban Development (HUD), the Equal Employment Opportunity Commission (EEOC), the Department of Health and Human Services (HHS), the Department of Education (ED), and the Department of Homeland Security (DHS).
- ²⁸ Executive Order 13798 (May 4, 2017), *available at* <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/presidential-executive-order-promoting-free-speech-religious-liberty/>
- ²⁹ *See* <https://www.justice.gov/opa/press-release/file/1001891/download>
- ³⁰ For example, DOJ has supported students declared ineligible for scholarships because they attend religious schools and a baker's right to operate his business in accordance with his religious beliefs, and a Native American group's right to conduct religious ceremonies on its ancestral land. DOJ's Place to Worship Initiative, launched on June 13, 2018, has increased enforcement of a federal law that protects places of worship and other religious uses of property from unjustifiable burdens and discrimination by local governments. For more, *see* <https://www.justice.gov/crt/place-worship-initiative> and <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-celebrates-strong-support-religious-freedom-one-year-mark-place-worship>
- ³¹ Recent cases recognizing protections against religious discrimination include *Holt v. Hobbs*, (574 U.S. 353 (2015)), which struck down a prison policy prohibiting inmates from growing beards in accordance with religious beliefs; and *EEOC v. Abercrombie & Fitch Stores*, 575 U.S. 768 (2015), which held that a plaintiff need not prove that an employer had actual knowledge of the plaintiff's need for a religious accommodation.
- ³² *See* <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-advancing-international-religious-freedom/>
- ³³ *See* <https://share.america.gov/u-s-launches-international-religious-freedom-alliance/>
- ³⁴ 18 U.S.C. §794, *available at* <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/USCODE-2011-title18/pdf/USCODE-2011-title18-partI-chap37-sec794.pdf>
- ³⁵ *See, e.g.*, 28 C.F.R. §§ 1.1-1.10 at <https://ecfr.io/Title-28/pt28.1.1> (federal); Texas Board of Pardons and Paroles at https://www.tdcj.texas.gov/bpp/exec_clem/exec_clem.html
- ³⁶ The Nebraska State Legislature voted to abolish the death penalty in 2015, but it was reinstated in a statewide vote of the people in November 2016. *See* Revised Official Report of the Board of State, p. 60 at <https://sos.nebraska.gov/sites/sos.nebraska.gov/files/doc/elections/2016/2016-cavass-book.pdf>
- ³⁷ In July 2019, the U.S. Attorney General directed the Federal Bureau of Prisons to resume federal executions. *See* **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.** On April 7, 2020, a three-judge panel of the United States Court of Appeals for the District of Columbia Circuit rejected the prisoners' claim that the Attorney General's order violated the federal Death Penalty Act, 18 U.S.C. § 3596(a), and on June 29, 2020, the Supreme Court of the United States declined to hear their appeal.
- ³⁸ Formerly known as the Incarcerated Reenter Society Transformed Safely Transitioning Every Person Act.
- ³⁹ The Act includes reforms of the federal prison system to better promote reentry for federal prisoners; changes to mandatory minimum sentences for certain drug offenses; retroactive application of the Fair Sentencing Act of 2010; and expanded authority for courts to sentence low-level, nonviolent drug offenders to less than the mandatory minimum that would otherwise apply. For more, *see* <https://www.bop.gov/inmates/fsa/overview.jsp>
- ⁴⁰ President Donald J. Trump's State of the Union Address (Feb. 5, 2019), *available at* <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/president-donald-j-trumps-state-union-address-2/>. One example of efforts to aid reentry is the Department of Education's Second Chance Pell Experimental Sites Initiative, which provides need-based Pell grant financial aid to individuals in state and federal prisons. By 2018-2019, more than 10,000 students had received Federal Pell Grant funds from educational institutions participating in this initiative. In 2020, ED more than doubled the size of the project by inviting 67 new educational institutions to participate in a second cohort under the experiment. There are now Second Chance Pell sites in more 40 states. For further information, *see* <https://www.ed.gov/news/press-releases/secretary-devos-expands-second-chance-pell-experiment-more-doubling-opportunities-incarcerated-students-gain-job-skills-and-earn-postsecondary-credentials>.
- ⁴¹ *See* <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-alleges-conditions-alabama-mens-prisons-violate-constitution> and <https://www.justice.gov/opa/press-release/file/1150276/download>. As of December 2019, DOJ had 12 open investigations of adult jails and prisons, and was enforcing 12 agreements with state and local governments concerning adult jails and prisons.
- ⁴² <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-alleges-excessive-force-alabama-s-prisons-men-violates-constitution>
- ⁴³ *See* *District of Columbia v. Heller*, 554 U.S. 570 (2008); *McDonald v. City of Chicago*, 561 U.S. 742

- (2010).
- ⁴⁴ See <https://www.justice.gov/psn>
- ⁴⁵ See <https://www.justice.gov/opa/pr/attorney-general-william-p-barr-announces-launch-project-guardian-nationwide-strategic-plan>
- ⁴⁶ See United States Strategy on Women, Peace and Security at <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2019/06/WPS-Strategy-FINAL-PDF-6.11.19.pdf>
- ⁴⁷ See <https://www.congress.gov/115/plaws/publ68/PLAW-115publ68.pdf>
- ⁴⁸ In FY 2019, OVW awarded over \$15 million to 50 institutions of higher education through grant awards.
- ⁴⁹ See https://www.hud.gov/program_offices/housing/mfh/violence_against_women_act
- ⁵⁰ This order strengthens the federal government’s efforts to prosecute traffickers and protect victims of human trafficking through several measures, such as establishing an internal working group at HHS to identify more housing for survivors. It also directs the Attorney General, in collaboration with DOL and DHS, to improve interagency coordination with respect to targeting traffickers, determining threat assessments, and sharing law enforcement intelligence and coordinate activities, as appropriate, with the Task Force on Missing and Murdered American Indians and Alaska Natives. For more, see <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-combating-human-trafficking-online-child-exploitation-united-states/>
- ⁵¹ See Trafficking in Persons Report, 20th Edition, U.S. Department of State (June 2020) at 520, available at <https://www.state.gov/trafficking-in-persons-report-2020/>. DOJ’s National Institute of Justice made \$2.3 million in research grant awards that seek to (1) improve identification, prevalence estimation, and earlier intervention for trafficking victims; (2) assess innovative anti-trafficking and trafficking victims’ services programs; (3) understand child labor trafficking; and (4) understanding how traffickers are groomed.
- ⁵² For FY 2019, ICE/HSI’s Child Exploitation Investigations Unit reported the identification and/or rescue of 1,069 child victims and initiated 4,474 child exploitation cases, resulting in 3,957 criminal arrests, 2,332 indictments, and 1,796 convictions.
- ⁵³ See Trafficking in Persons Report, 20th Edition, U.S. Department of State (June 2020), available at <https://www.state.gov/trafficking-in-persons-report-2020/>
- ⁵⁴ <https://www.dhs.gov/blue-campaign/blue-lightning-initiative>
- ⁵⁵ See <https://www.fletc.gov/>
- ⁵⁶ See <https://www.fletc.gov/press-release/2020/01/23/fletc-human-trafficking-awareness-training-program-combats-human>
- ⁵⁷ See <https://www.dol.gov/ilab/complychain/> and <https://www.dol.gov/general/apps/ilab-comply-chain>
- ⁵⁸ See Trafficking in Persons Report, 20th Edition, U.S. Department of State (June 2020), available at <https://www.state.gov/trafficking-in-persons-report-2020/>
- ⁵⁹ See National Council of State Legislatures, “Federal and State Recognized Tribes”, at <https://www.ncsl.org/research/state-tribal-institute/list-of-federal-and-state-recognized-tribes.aspx> (updated March 2020).
- ⁶⁰ See Major Crimes Act, 18 U.S.C. §§ 1153, available at <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2011-title18/USCODE-2011-title18-partI-chap53-sec1153>. See also generally U.S. Department of Justice, Major Crimes Act at <https://www.justice.gov/archives/jm/criminal-resource-manual-679-major-crimes-act-18-usc-1153>; Tribal Court Clearinghouse, General Guide to Criminal Jurisdiction in Indian Country at <https://www.tribal-institute.org/lists/jurisdiction.htm>
- ⁶¹ See <https://www.federalregister.gov/documents/2019/05/09/2019-09761/missing-and-murdered-american-indians-and-alaska-natives-awareness-day-2019>
- ⁶² See <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-establishing-task-force-missing-murdered-american-indians-alaska-natives/>
- ⁶³ See https://www.hud.gov/program_offices/spm/gmomgmt/grantsinfo/fundingopps/fy19_coc
- ⁶⁴ HUD also provides new scoring to incentivize local “Continuum of Care” consortiums seeking a share of \$2.3 billion in homelessness assistance funding to work with local employment agencies and employers to prioritize training and employment opportunities. The competitions also reward grantees who demonstrate increased earned income among individuals served. HUD provides more than \$37.9 million in rental assistance annually to help prevent low-income residents from becoming homeless.
- ⁶⁵ U.S. Department of Veterans Affairs, Overarching Accomplishments, at <https://www.va.gov/HOMELESS/accomplishments/accomplishments.asp>
- ⁶⁶ See <https://www.federalregister.gov/documents/2018/03/12/2018-05113/federal-interagency-council-on-crime-prevention-and-improving-reentry>
- ⁶⁷ In 2016, HUD and DOJ launched an \$8.7 million demonstration grant pilot program to expand permanent supportive housing models for the reentry population. DOJ’s OVW administers the Transitional Housing Assistance Grants for Victims of Domestic Violence, Dating Violence, Sexual Assault, and Stalking (Transitional Housing Program), which supports projects that provide

transitional housing with support services for victims who are homeless or in need of transitional housing due to domestic violence. DOJ also administers the Second Chance Act program, which funds state, local and tribal governments in their work to reduce recidivism for people returning from incarceration.

⁶⁸ Four of the National Performance Measures now address maternal health and each state must select at least one of these measures to address with Title V funds.

⁶⁹ See <https://mchb.hrsa.gov/maternal-child-health-initiatives/home-visiting-overview>

⁷⁰ See <https://www.acf.hhs.gov/ecd/home-visiting/tribal-home-visiting>

⁷¹ Pub. L. 115-344, available at <https://www.congress.gov/115/plaws/publ344/PLAW-115publ344.pdf>

⁷² Data from 13 state Maternal Mortality Review Committees determined that each pregnancy-related death was associated with multiple contributing factors, including access to appropriate and high-quality care, missed or delayed diagnoses, and lack of knowledge among patients and providers around warning signs. Review Committee data also suggest the majority of deaths – 66% or more – could have been prevented by addressing these factors at multiple levels, and further the proportion that are preventable does not differ by race/ethnicity. Internationally, the CDC is involved in numerous projects to improve maternal and newborn health outcomes, largely through improved surveillance activities. A novel 5-year project, Saving Mothers Giving Life (SMGL) in Uganda and Zambia, has resulted in significant reductions in overall maternal mortality (41-44%) and perinatal mortality (13-36%). SMGL was designed within the U.S. Global Health Initiative to demonstrate that rapid public health gains in maternal and child care could be achieved through district health systems strengthening and a robust community and facility surveillance of maternal and perinatal deaths (MPDSR). A similar project, Reducing Maternal Mortality in Tanzania, which aimed to save women’s lives through improved emergency obstetric and neonatal care (EmONC) services in Western Tanzania, led to a 43% decline in maternal mortality and a 45% decline in perinatal mortality in health facilities between 2013–2018. MPDSR also led to improve quality of care of vulnerable populations. In Rohingya refugee camps in Bangladesh, MPDSR is currently implemented in all (34) camps, and information collected from maternal death reviews have been used by the MCH partners to improve emergency obstetric care, human resources capacity, and strengthen the referral communication systems within camps.

⁷³ Public Law No. 114-95, available at <https://www.congress.gov/114/plaws/publ95/PLAW-114publ95.pdf>. See also <https://www.ed.gov/essa?src=rn>

⁷⁴ Grants, scholarships, internships and other types of educational assistance are available for American Indian students at all levels of education from the Bureau of Indian Affairs, Bureau of Indian Education, the Indian Health Service, and other governmental and non-governmental entities. In 2018, HHS, Interior, and ED revised and re-signed a Memorandum of Agreement through which they collaborate on programs and projects involving instruction in and preservation of Native American languages.

⁷⁵ See *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202 (1982).

⁷⁶ Available at https://www2.ed.gov/policy/elsec/leg/essa/essaguidetoschoolclimate041019.pdf?utm_content=&utm_medium=

⁷⁷ Proclamation on National Sanctity of Human Life Day, 2020 at <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/proclamation-national-sanctity-human-life-day-2020/>

⁷⁸ The U.S. policy, “Protecting Life in Global Health Assistance” (PLGHP) implemented the President’s directive that no U.S. global health funds will be provided to foreign NGOs that perform or actively promote abortion as a method of family planning.

⁷⁹ See <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/proclamation-national-sanctity-human-life-day-2020/#:~:text=Every%20person%20%E2%80%94%20the%20born%20and,all%20people%20must%20be%20defended>

⁸⁰ 42 U.S.C. § 2000e, et seq., available at <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2010-title42/USCODE-2010-title42-chap21-subchapVI-sec2000e-2>

⁸¹ See <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>

⁸² 29 U.S.C. §§ 2601 et seq., available at <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/USCODE-2013-title29/html/USCODE-2013-title29-chap28.htm>

⁸³ See 29 CFR § 825.112, 120-121, available at <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2014-title29-vol3/pdf/CFR-2014-title29-vol3-sec825-112.pdf>; <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2012-title29-vol3/pdf/CFR-2012-title29-vol3-sec825-120.pdf>; <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2012-title29-vol3/pdf/CFR-2012-title29-vol3-sec825-121.pdf>

⁸⁴ See National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2020, Pub. L. 116-120, available at <https://www.govtrack.us/congress/bills/116/s1790/text>

⁸⁵ 29 U.S.C. §§ 1801-1872, available at <https://www.govinfo.gov/content/pkg/USCODE-2009-title29/html/USCODE-2009-title29-chap20.htm>; see also

- <https://www.dol.gov/agencies/whd/agriculture/mspa>)
- ⁸⁶ See generally 20 CFR part 655, subpart B, available at <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2019-title20-vol3/xml/CFR-2019-title20-vol3-part655.xml>
- ⁸⁷ Agricultural workers paid on a piecework basis rather than an hourly basis are also generally entitled to receive the minimum wage, *i.e.*, their average earnings should be sufficient to yield an average hourly wage at least equivalent to the minimum wage.
- ⁸⁸ For example, the Federal Interagency Working Group on Environmental Justice identifies disproportionately high and adverse human health or environmental effects on minority and low-income populations, and coordinates work relating to these issues. See, *e.g.*, HHS's 2016 Progress Report, <https://www.hhs.gov/sites/default/files/2016-hhs-ej-progress-report.pdf> and EPA's Environmental Justice FY 2019 Progress Report, https://www.epa.gov/sites/production/files/2019-11/documents/11.19.19_ej_report-final-web-v2s.pdf. EPA's environmental justice priorities have focused on demonstrating tangible improvements in and protections for health and the environment, including the human environment, for all Americans. Examples of this commitment include developing measures to reduce blood lead levels in children, cleaning up contaminated sites, expanding access to safe drinking water, and implementing the [EPA Policy on Environmental Justice for Working with Federally Recognized Tribes and Indigenous Peoples](#). Additionally, in 2019, at a U.S. Government side event held during the Permanent Forum on Indigenous Issues, the EPA, the Advisory Council on Historic Preservation, and the U.S. Forest Service discussed federal efforts to integrate traditional knowledge.
- ⁸⁹ Public Law No. 116-26, available at <https://www.congress.gov/116/plaws/publ26/PLAW-116publ26.pdf>
- ⁹⁰ The United States has also reached agreements on migration and border security with Guatemala, El Salvador, and Honduras, including Asylum Cooperation Agreements; the Migrant Protection Protocols, which provides for certain aliens to remain in Mexico while awaiting their immigration court hearings; an Interim Final Rule on Asylum Eligibility and Procedural Modifications, which provides that aliens who cross the U.S. southern border without having sought protection in at least one country en route are ineligible for asylum, with certain limited exceptions; and the Final Rule on Apprehension, Processing, Care, and Custody of Alien Minors and Unaccompanied Alien Children.
- ⁹¹ See *Furman v. Georgia*, 408 U.S. 238 (1972); *Brown v. Plata*, 131 S. Ct. 1910 (2011).
- ⁹² *Rochin v. California*, 342 U.S. 165 (1952).
- ⁹³ See *Kingsley v. Hendrickson*, 135 S. Ct. 2466, 2473 (2015).
- ⁹⁴ Under 18 U.S.C. § 242, available at <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/USCODE-2011-title18/pdf/USCODE-2011-title18-partI-chap13.pdf>, individuals who act under color of law may be prosecuted for willful deprivations of constitutional rights, such as the right to be free from unreasonable seizure and from summary punishment or cruel and unusual punishment, and the right not to be deprived of liberty without due process of law. Torture, cruel, inhuman or degrading treatment or punishment are also prohibited under other U.S. federal and state laws, and could be prosecuted, for instance, as aggravated assault or battery or mayhem; homicide, murder or manslaughter; kidnapping; false imprisonment or abduction; rape, sodomy or molestation; state laws that expressly criminalize torture; or as part of an attempt, a conspiracy, or a criminal violation of an individual's civil rights. Civil actions may also be brought in federal or state court under the federal civil rights statute, 42 U.S.C. § 1983, directly against state or local officials for money damages or injunctive relief. The Detainee Treatment Act of 2005, 42 U.S.C. § 2000dd, available at <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2010-title42/USCODE-2010-title42-chap21D-sec2000dd>, also prohibits cruel, inhuman, or degrading treatment or punishment of any "individual in the custody or under the physical control of the United States Government, regardless of nationality or physical location."
- ⁹⁵ 10 U.S.C. § 948r, available at <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2010-title10/USCODE-2010-title10-subtitleA-partII-chap47A-subchapIII-sec948r>
- ⁹⁶ 10 U.S.C. § 948r, available at <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2010-title10/USCODE-2010-title10-subtitleA-partII-chap47A-subchapIII-sec948r>
- ⁹⁷ See <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2014/01/17/presidential-policy-directive-signals-intelligence-activities>
- ⁹⁸ For further information, including reports issued by PCLOB, see <https://www.pclob.gov/>
- ⁹⁹ For example, on January 19, 2018, the President signed the FISA Amendments Reauthorization Act of 2017, preserving and extending until December 31, 2023, with amendment, the authority of § 702 of the Foreign Intelligence Surveillance Act (FISA), which section allows the Intelligence Community of the United States Government, under robust oversight by all three branches of Government, to collect critical intelligence on international terrorists, weapons proliferators, and other important foreign intelligence targets located outside the United States. U.S. courts that have considered § 702 have found it to be legal and consistent with the Fourth Amendment to the U.S. Constitution. The FISA Amendments Reauthorization Act of 2017 establishes additional procedures

to further protect the privacy of Americans whose communications are incidentally collected under § 702. Among these is a new requirement that in a predicated criminal investigation unrelated to national security the FBI must obtain an order from the Foreign Intelligence Surveillance Court before accessing the contents of § 702-acquired communications that were retrieved using certain U.S. person “query” terms, unless the FBI has a reasonable belief that such contents could assist in mitigating or eliminating a threat to life or serious bodily harm. In order to open such a predicated investigation, the FBI must have information or an allegation indicating the existence of an activity constituting a federal crime. Although the Fourth Amendment does not require a court order to query information lawfully collected under § 702 – information already lawfully in the Government’s possession – this new procedure, along with the Act’s other oversight and transparency requirements, provides further privacy safeguards, while preserving the operational effectiveness of foreign intelligence collection efforts.

¹⁰⁰ For the first time, the Guidelines were released to the public in full, without redaction or classified appendix. See <https://www.cia.gov/about-cia/privacy-and-civil-liberties/Detailed-Overview-CIA-AG-Guidelines.pdf>; https://www.dni.gov/files/CLPT/documents/Chart-of-EO-12333-AG-approved-Guidelines_May-2017.pdf

¹⁰¹ See <https://www.cia.gov/about-cia/privacy-and-civil-liberties>

¹⁰² Please see the 2020 report at <https://www.ftc.gov/news-events/press-releases/2020/02/ftc-releases-2019-privacy-data-security-update>. In addition, several states have enacted or are considering state privacy laws. Two states – California and Nevada – have enacted comprehensive laws governing the use of personal information, and state legislatures in approximately 15 other states have comprehensive laws under consideration. According to the National Conference of State Legislatures, as of May 2019, a number of states had laws regulating privacy in more specific contexts. For more, see <https://iapp.org/news/a/us-state-comprehensive-privacy-law-comparison/>

¹⁰³ See <https://www.defense.gov/Explore/News/Article/Article/1831742/dod-sexual-assault-prevention-and-response-what-you-need-to-know/>

¹⁰⁴ See <https://www.defense.gov/Explore/News/Article/Article/1831742/dod-sexual-assault-prevention-and-response-what-you-need-to-know/>

¹⁰⁵ This figure represents about 13,000 women and 7,500 men.

¹⁰⁶ See https://media.defense.gov/2019/May/02/2002127159/-1/-1/1/SAAITF_REPORT.PDF

¹⁰⁷ See https://www.sapr.mil/sites/default/files/20190426_PPoA_FULLL.pdf

¹⁰⁸ See <https://media.defense.gov/2019/May/02/2002126804/-1/-1/1/ACTIONS-TO-ADDRESS-AND-PREVENT-SEXUAL-ASSAULT-IN-THE-MILITARY.PDF>